



## **REQUISITOS PARA CONTRAER UNIÓN ESTABLE DE HECHO**

- COPIAS DE CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS CONCUBINOS CON VISTA DEL ORIGINAL

**(EN CASO DE SER DIVORCIADOS LOS DOS (2) DEBEN TRAER LA COPIA DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO).**

**(EN CASO DE SER EXTRANJEROS COPIAS DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD, PASAPORTE Y VISA).**

- COPIAS DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJO(S), SI LO HUBIERE (EN CASO DE SER MENORES DE 9 AÑOS) O COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD SI SON MAYORES DE 9 AÑOS.
- COPIAS DE CEDULA DE DOS (2) TESTIGOS PRESENCIALES.
- PLANILLA DE UNIÓN ESTABLES DE HECHO DEBIDAMENTE LLENA
- LOS SOLICITANTES DEBEN VIVIR EN EL MUNICIPIO DEL LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DONDE DESEEN CONTRAER LA UNIÓN ESTABLE DE HECHO.